

Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Getxo. Plaza nº 5

Getxoko Auzialdi Auzitegiko Arlo Zibileko eta Instrukzioko Atala. 5 zk.ko Plaza
(Arlo zibila)

Calle Los Fueros, 10 - Getxo

94 602 39 64 - mixto5.getxo@justizia.eus

NIG: 4804441120240003666

0000080/2024 Grupo de trabajo: GCEJE1A, GRESPC **Ejecución hipotecaria / Hipoteka-betearazpena**



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Firmado por:
Francisco Javier Pulido Vaquero

EDICTO SUBASTA

D. Francisco Javier Pulido Vaquero, Letrado de la Administración de Justicia Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Getxo. Plaza nº 5 .

HAGO SABER:

Que en el proceso de Ejecución hipotecaria seguido en esta oficina judicial con el n.º 0000080/2024, en reclamación de 201.855,99 euros de principal y 20.000 euros presupuestados para intereses y costas, se ha acordado convocar subasta pública para la venta de los bienes que se relacionan a continuación junto con su tasación.

BIENES SUBASTADOS

URBANA: VIENTE. VIVIENDA DERECHA DE LA PLANTA ALTA QUINTA del cuerpo Nor-Este, tipificada en el plano con la letra B, que tiene una superficie aproximada de noventa y dos con treinta y cinco metros cuadrados construidos, y de setenta y seis metros con setenta y cinco decímetros cuadrados útiles. Está distribuida en vestíbulo, pasillo, cocian, tendedero, cuarto de baño, otro aseo, salón comedor y tres dormitorios. Linda: al Norte, la vivienda izquierda de la misma planta e igual cuertpo y terreno propio del inmueble, urbanización, libre de edificación; al Este, más terreno sin edificar, propio del bloque, urbanización; al Sur, hueco del tendedero, pasillo distribuidor de la escalera al que da su puerta particular de acceso y la vivienda izquierda de la misma planta e igual cuerpo; y al Oeste, la respectiva vivienda izquierda de la misma planta e igual cuerpo y terreno propio de la casa, urbanización, libre de edificación. Le corresponde como ANEJO INSEPARABLE EL CAMAROTE NUMERO DIECIOCHO. Participa con el cuatro con setenta y cinco por ciento. Forma parte de la casa señalada con el número veintiocho del Barrio de Artaza, del Conjunto Arquitectónico denominado Urbanización Artazagane, constituido por las casas señaladas con los números venticiocho, veintinueve y treinta del barrio de Artaza, y un

edificio destinado a guarda de vehículos o garaje, sito en el término municipal de Leioa. REFERENCIA CATASTRAL : U8800380X.
INSCRIPCIÓN: Al Tomo 1986, Libro 464, Folio 15, Finca 11650 del Registro de la Propiedad nº10 de Bilbao.
VALOR A EFECTOS DE SUBASTA: 240.509,80 EUROS

TÍTULOS, CARGAS, GRAVÁMENES Y SITUACIÓN POSESORIA

1.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 668.3 de la LEC, de toda finca objeto de licitación se facilitará desde el Registro correspondiente, a través del Portal de Subastas, la certificación que se hubiera expedido para dar comienzo al procedimiento, así como la información registral actualizada a que se refiere el artículo 667, la referencia catastral si estuviera incorporada a la finca e información gráfica, urbanística o medioambiental asociada a la finca en los términos legalmente previstos, si ello fuera posible.

Hágase constar que la certificación unida a autos tiene el siguiente CSV: 24802912D3C4924C, pudiendo ser consultada a través de la web:

<https://www.registradores.org:4004/consultaDocumentos/homeCSV.seam>

2.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores al crédito de la parte ejecutante continuarán subsistentes. Por el mero hecho de participar en la subasta, el licitador o licitadora los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicase a su favor.

3.- Se hace constar que el bien inmueble subastado constituye la vivienda habitual del ejecutado.

4.- Durante el periodo de licitación, cualquier persona interesada en la subasta podrá solicitar del tribunal inspeccionar el inmueble subastado.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Las condiciones de esta subasta son las establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) para las subastas de bienes inmuebles en sus artículos 655 y siguientes.

Se puede acceder a la información actualizada de esta subasta en el Portal de Subastas.

A) REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

1.- Para poder participar en la subasta los licitadores y licitadoras deben cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Firmado por:
Francisco Javier Pulido Vaquero

URL firma electrónica./Sinadura elektronikoa URLa: <https://psp.justizia.eus/SCDD/Index.html>

Fecha: 17/04/2026 09:47

CSV: 4804441005-8b4629d548613d0eeb4bf956d34a4979sOWJJAQ==

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos.

3.º Estar en posesión de la correspondiente acreditación, para lo que será necesario haber consignado el 5 por ciento de la valoración de los bienes. Esta consignación ha de realizarse por medios electrónicos a través del Portal de Subastas en el modo establecido en el Real Decreto 1011/2015, de 6 de noviembre. No se admite la participación mediante aval bancario.

2.- La parte ejecutante sólo puede participar en la subasta cuando existan otras personas licitadoras, en cuyo caso puede mejorar las posturas que se hagan, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

B) REGLAS DE LA SUBASTA

La subasta electrónica se realizará siguiendo las siguientes reglas:

1.ª) Tendrá lugar en el Portal dependiente de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado para la celebración electrónica de subastas.

Cada subasta estará identificada en dicho portal con un número identificador único asignado al expediente en que se ha acordado, cualquiera que sea el número de bienes que se subasten.

2.ª) La subasta se abrirá transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde que publique su anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cuando se haya remitido al Portal de Subastas toda la información necesaria para el comienzo de la misma.

3.ª) Sólo se pueden realizar pujas electrónicas.

4.ª) Las personas interesadas en participar en la subasta deben estar dadas de alta como usuarias del sistema y disponer de firma electrónica.

5.ª) Las pujas se enviarán telemáticamente y el sistema devolverá un acuse técnico que incluirá un sello de tiempo, del momento exacto de la recepción de la postura y de su cuantía. Los postores deberán indicar:

- Si consienten o no que se reserve la cantidad previamente consignada para que pueda aprobarse el remate en su favor en el caso de que la persona rematante no pague la totalidad del precio de adquisición.

- Si puja en nombre propio o en nombre de un tercero.

El portal de subastas sólo publicará la puja más alta entre las realizadas y se admitirán posturas que sean superiores, iguales o inferiores a ésta. En estos dos últimos casos se entenderá que los postores que las realicen consienten que se reserve su consignación y sus posturas serán tenidas en cuenta en caso de que el licitador o licitadora

que haya hecho la puja igual o más alta no consigne el resto del precio de adquisición.

6.ª) Solo la parte ejecutante o los acreedores posteriores podrán hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

C) DESARROLLO Y TERMINACIÓN DE LA SUBASTA

1) La subasta admitirá posturas durante un plazo de **VEINTE DÍAS NATURALES** desde su apertura.

La subasta no se cerrará hasta transcurrida una hora desde la realización de la última postura, siempre que ésta sea superior a la mejor realizada hasta ese momento, aunque ello conlleve la ampliación del plazo inicial de veinte días antes indicado por un máximo de 24 horas.

2) Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 de la valoración, sin ofrecimiento de pago aplazado, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere superior a dicho importe pero se ofreciese pagar a plazos o si es inferior a dicho importe se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LEC .

En Getxo, a 16 de abril del 2026.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Firmado por:
Francisco Javier Pulido Vaquero

URL firma electrónica./Sinadura elektronikoa URLa: <https://psp.justizia.eus/SCDD/Index.html>

Fecha: 17/04/2026 09:47

CSV: 4804441005-8b4629d548613d0eeb4bf956d34a4979sOWJAQ==